alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
1346547446

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
15	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACC. PERSONALES (INDIVIDUAL Y COLECTIVO))	10972	9

Asegurado:	Documento:
ROVIAL SA - CALDETEC INGENIERIA SRL GMANS PY05 Y PY03	80111592-2

Domicilio:	Localidad:
	ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
05/03/2025	07/04/2025 12:00hs. del	07/04/2026 12:00hs. del	365	522.000.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

Item	Asegurado	Doc. Nº	Fec.Nac.	Muerte	Inc. Peramen.	Asist. Médica	Gast. Sepelio
37	ARECO AQUINO, ALCIDIADES	3.715.481	25/08/1977	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
39	ALBARENGA VAZQUEZ, FRANCISCO	5.982.792	04/10/1988	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
41	BRITEZ LOPEZ, CRISTHIAN ADAN	6.731.570	17/10/1998	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000
52	ACOSTA GOMEZ, JORGE	6.633.860	04/07/1998	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000

Item	Ocupación	Doc. Nº	Fec.Nac.	Beneficiarios
37	OPERARIO	3.715.481	25/08/1977	
39	OPERARIO	5.982.792	04/10/1988	
41	OPERARIO	6.731.570	17/10/1998	
52	OPERARIO	6.633.860	04/07/1998	

Queda expresamente establecido que la cobertura otorgada es extensiva, única y exclusivamente en horario normal de trabajo y por accidentes que sufriera cualquiera de las personas aseguradas A SER DECLARADAS en el lugar de trabajo especificado en el **CONTRATO SG. MINISTRO N° 207/2020 - LLAMADO UEP MOPC N° 46/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES, CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVIIO GMANS RUTAS PY 05 Y PY 03 - 137,7 KM. TRAMOS: A) PY 05 YBY YAU - P.J. CABALLERO (103 KM), B) PY 03 AZOTEY - YBY YAU (32.7 KM) ID N° 382.545.** , queda expresamente excluido por lo tanto cualquier otro accidente que se produzca fuera de los límites del área de trabajo.

Limites de Edad : Edad de Ingreso: mínimo 18 años, máxima 70 años Y 364 días para la cobertura de muerte accidental y para el caso de Incapacidad total y parcial permanente el límite de edad queda establecido en 59 años.

Límite de Permanencia: 74 años y 364 días al momento del fallecimiento. Para el caso de Incapacidad total y parcial permanente el límite de edad queda establecido en 60 años.

EXCLUSION DE EPIDEMIAS Y PANDEMIAS:
Toda responsabilidad, pérdida, costo y/o gasto de cualquier naturaleza, que, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, resulte y/o surja de, esté relacionada con y/o contribuya a, y/o sea causada por cualquier enfermedad o condición infecciosa y/o contagiosa, incluyendo, pero no limitado a cualquier pandemia, epidemia u otra propagación de patógenos, cualquiera que sea el estilo y sea no declarado o reconocido como tal por cualquier gobierno o autoridad competente.-
---

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES
Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Particulares Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página
https://www.alianzagarantia.com/assets/docs/0401-INDIVIDUAL_Y_COLECTIVO.pdf

alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
1346547446

Póliza de Seguro Nº 0401010972
Asegurado: ROVIAL SA - CALDETEC INGENIERIA SRL GMANS PY05 Y PY03

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	715.272
I.V.A. s/Prima	71.527
Premio	786.799
Interés p/Finac.	12.001
I.V.A s/Interés	1.200
Costo del Finac.	13.201
Costo Final	800.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		800.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/04/2025	200.000
1	07/05/2025	200.000
2	07/06/2025	200.000
3	07/07/2025	200.000
Total		800.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 800.000)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Nelson Murdoch Guirland
Gerente General

Corredora:PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAI
Dir.: SIRIA Nº 653 C/ REPUBLICA DOMINICANA - Bº JARA
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.:(021)213-187